



DECRETO ALCALDICIO N° 832 /
APRUEBA ANEXOS CONTRATO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 24.01.2014 que regulariza Proceso administrativo. Autoriza contratación de Servicios Especializados de Aseo en Dependencias Municipales de las personas que a continuación se indica:

- **ISABEL LUCERO ORELLANA, C.I. N°**
- **MARIA PINO GARAY, C.I. N°**
- **JESSICA ROMERO BRAVO C.I. N°**

Aprueba contratos de fecha 02.01.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha 13.02.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, que aprueba Anexo de Contrato modificando horario

El Memo N° 141 de fecha 31.03.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar Anexo de contrato de fecha 31.03.2014, por apoyo traslado de oficinas desde los contenedores al Edificio Consistorial Municipal más aseo y limpieza de dichos contenedores, ubicados en calle Comercio N° 121, durante el mes de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Servicios Especializados de Aseo en Dependencias Municipales, suscritos con fecha 31.03.2014, entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña **JESSICA ROMERO BRAVO C.I.**, por apoyo traslado de oficinas desde los contenedores al Edificio Consistorial Municipal más aseo y limpieza de dichos contenedores, ubicados en calle Comercio N° 121, durante el mes de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

ASV/MAVS/MCC/AST

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE